



Inicia **Conatrib** cruzada por recursos para implementar Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

RAÚL RUIZ

Titulares de los poderes judiciales de todo el país, encabezados por el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), magistrado Rafael Guerra Álvarez, iniciarán esta semana una cruzada en la Cámara de Diputados para que se les asignen los recursos necesarios y poder aplicar de manera cabal y sin contratiempos el recién aprobado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el plazo de cuatro años, como lo establece la *vacatio legis*.

Ante diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, este martes señalarán la urgente necesidad de modificar el artículo 6.º transitorio del citado ordenamiento legal, con la supresión del párrafo tercero, **el cual supone que los tribunales ya cuentan con los juzgados que requerirán para la operación del nuevo código, y en el que se sugiere solo un reacomodo de los órganos jurisdiccionales de las materias civil y familiar.**

Los 32 presidentes plantearán a los legisladores que esto no es así, a fin de alertarlos de los riesgos que implicaría el no contar con los recursos presupuestales para la implementación de tan importante disposición legislativa, de la cual no hay precedente en el país para la impartición de justicia en las materias civil y familiar, y cuya aprobación en el Congreso de la Unión **supuso la emisión de una legislación de avanzada capaz de proteger al indefenso de manera expedita y**



Rafael Guerra Álvarez

de fondo, mediante procesos en los que todos tengan certezas sobre sus derechos.

En el encuentro a realizarse en la Cámara de Diputados, la **Conatrib** pondrá al tanto a los legisladores de la experiencia que han tenido los poderes judiciales con la implementación de otras reformas constitucionales, las más reciente, la laboral, en cuanto impacto en sus cargas de trabajo y afectación a sus recursos humanos y gastos de operación.

Pondrán sobre la mesa que la **Conatrib** precisa de un esquema similar al que se implementó para la puesta en operación del sistema procesal penal acusatorio, en 2015, **el cual si bien no fue el óptimo sí permitió hacer posible su ejecución, mediante la autorización de recursos tanto federales como locales, con los que fue factible su arranque.**

